



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0729-2025-UNAP
Iquitos, 20 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0666-2025-UNAP, del 5 de junio de 2025, se resolvió conformar la Comisión para realizar la evaluación situacional de los proyectos ganadero y piscícola, ubicados en la filial de la ciudad de Yurimaguas (en adelante “La Comisión”), presidida por don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, e integrada por doña Mildred Magdalena García Dávila, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración, y por don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), como miembros;

Que, es atribución del rector, dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, económica y financiera de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en adelante (UNAP). En ese sentido, como parte de la dirección de la gestión administrativa de la UNAP, se estima conveniente, incorporar a partir de la fecha, como miembros de La Comisión, a don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento, y a doña Alba Luz Vásquez Vásquez, asesora del Rectorado, por lo que se hace necesario emitir el acto resolutivo que concretice dicha decisión;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar a partir de la fecha, a la **Comisión para realizar la evaluación situacional de los proyectos ganadero y piscícola, ubicados en la filial de la ciudad de Yurimaguas**, a los siguientes profesionales:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|---------|
| - Willy Agustín Vásquez Ampuero
jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Miembro |
| - Alba Luz Vásquez Vásquez
Asesora del Rectorado | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Jaime Manuel Gómez Ceopa
SECRETARIO GENERAL (e)